

Hallan seis fosas de soldados republicanos durante las obras de una carretera en Andilla

► Los restos de 14 víctimas de la Guerra Civil serán inhumados en el cementerio de la localidad ► El lugar constaba en el Mapa de Fosas

EFE VALÈNCIA

La Diputación de Valencia ha finalizado la excavación de seis fosas, tres individuales y tres colectivas, con restos de catorce víctimas de la Guerra Civil, concretamente soldados del bando republicano, que fueron halladas durante unas obras en la carretera CV-345 a su paso por el municipio de Andilla. Las fosas de restos humanos se encontraron mientras se llevaban a cabo obras de mejora y ampliación en un tramo de la citada carretera provincial, concretamente el que une Higuera y el Cerro de la Nevera a su paso por el término municipal de Andilla.

Fue a la altura del kilómetro 24 donde se hallaron evidencias de posibles enterramientos en la zona, por lo que las tareas de ampliación, mejoras y repavimentación de la carretera que-

daron suspendidas en ese punto. Tras la preceptiva aprobación del proyecto de intervención arqueológica, los trabajos de excavación se han desarrollado durante el mes de mayo, sacando a la luz un total de seis fosas donde yacían los restos de un total de catorce personas, identificadas como soldados del bando republicano fallecidos durante la Guerra Civil.

Los diputados provinciales de Memoria Histórica, Ramiro Rivera, y de Carreteras e Infraestructuras, Rafael García, visitaron ayer el lugar en el que han intervenido de manera conjunta ambas áreas, coordinadas con el Ayuntamiento de Andilla. Rivera quiso destacar «la colaboración desinteresada de los vecinos, que ha sido fundamental» en este proyecto, cuyo próximo paso será la inhumación de los

restos de estas catorce personas en un espacio que el Ayuntamiento de Andilla planea construir en el cementerio de la localidad. Desde la Diputación se apunta que el lugar del hallazgo figuraba en el Mapa de Fosas de la Comunitat Valenciana como una fosa de lucha armada y estaba muy presente en la memoria de los vecinos de la zona.

Corral de Aguavientos

Según los trabajos de investigación de la Asociación Científica ArqueoAntro y Grupo de Recuperación de la Memoria Histórica, estas fosas estarían relacionadas con el hospital conocido como Corral de Aguavientos, ya desaparecido. Ese centro fue empleado durante el final de la guerra como hospital militar para atender a los republicanos del Frente de Levante.

Un estudio contradice el falso informe del MIT que hizo cerrar Castor

► Descarta que la sismicidad entre septiembre y octubre de 2013 se diera en la falla de Amposta, como decía el MIT

LEVANTE-EMV VALÈNCIA

Un nuevo estudio científico vuelve a contradecir el falso informe del MIT cuyas conclusiones esgrimió el Gobierno para justificar el desmantelamiento del almacén de gas Castor (Vinaròs). El estudio lo firman investigadores del CSIC de Barcelona, del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y de la Universidad americana de San Luis y ha sido publicado en la prestigiosa revista científica *Solid Earth*, el pasado 14 de enero.

Este nuevo estudio descarta que la sismicidad ocurrida en septiembre y octubre de 2013 en las proximidades del almacén de gas Castor ocurriese en la falla Amposta, en contra del informe coordinado por el profesor Juanes, mal llamado informe del MIT. Entre los autores figura la in-

vestigadora del CSIC Arantza Ugalde, quien en 2005, como responsable de la sección de sismología del Observatorio del Ebro, solicitó la realización de las pruebas sobre riesgo sísmico.

Los autores del informe han re-procesado las señales sísmicas registradas de los principales microsismos ocurridos en la zona, teniendo en consideración todos los estudios científicos que sobre los mismos se han publicado hasta la fecha. La principal conclusión es que, a diferencia de lo que sostiene el informe Juanes, dicha sismicidad no tuvo lugar en la falla de Amposta, falla que cierra estructuralmente el almacén de gas. Así una vez más queda en entredicho la validez del falso informe del MIT. Esta conclusión coincide con todos los informes publicados por entidades científicas independientes y que, de forma unánime, contradicen el informe encargado por Enagás al profesor Juanes y que utilizó el Gobierno para justificar su decisión de desmantelar el almacén Castor.

CASTILLO CASTRILLÓN ABOGADOS

ENTREVISTA

El derecho a volver a empezar tras el estado de alarma

El abogado Ignacio Castillo Castrillón detalla que pese a la crisis de la covid-19 existen soluciones para empresarios, autónomos, particulares y familias

Consecuencias de la pandemia

R. D. M. VALÈNCIA

España recobra este 21 de junio la 'nueva' normalidad tras un Estado de Alarma que ha supuesto en muchos aspectos la paralización económica de un país y un cambio radical en nuestras rutinas sociales, con innumerables y notables consecuencias. Empresas y ciudadanos se han visto seriamente afectados, y con la reapertura de los juzgados tienen ahora la oportunidad de restablecer su situación y empezar de cero, tal como explica Ignacio Castillo Castrillón, fundador y director del despacho valenciano Castillo Castrillón Abogados.

► **Muchas empresas está siendo incapaces de reemprender su actividad. ¿Qué panorama se les presenta a nivel legal?**

► Como consecuencia de la paralización económica durante la primavera de 2020 por la pandemia de coronavirus, creemos que va a ser un año complicado para el tejido empresarial. Muchas empresas están viendo comprometida ya su viabilidad económica, y aunque se ha ampliado la obligación de presentarse a un con-



Ignacio Castillo Castrillón.

LEVANTE-EMV

curso de acreedores hasta el 1 de enero de 2021 y con ello el plazo para que traten de renegociar sus deudas con los acreedores, como especialistas en Derecho Concursal estamos advirtiendo que algunas no están esperando y están presentando ya los concursos. El problema es que puede producirse un efecto cascada preocupante, porque estos concursos arrastran también a trabajadores con ERE concursales y despidos masivos, y a proveedores que pueden que no tengan la capacidad de asumir el impago de la empresa que ha entrado en concurso de acreedores.

► **¿Y qué hay de los autónomos y particulares?**

► Del mismo modo que en el caso de personas jurídicas o sociedades contamos con la ley concursal, en el caso de personas físicas, sean empresarios, autónomos o simplemente particulares que son incapaces de hacer frente a sus deudas como consecuencia de un empeoramiento económico, en España contamos con la Ley de Segunda Oportunidad. Ésta les habilita a intentar negociar dichas deudas con sus acreedores, e incluso, en el caso de no alcanzar ningún acuerdo, exonerarse de las mismas y poder empezar de nuevo, rehaciendo su vida sin estas cargas. En contra de lo que mucha gente piensa, y bien asesorados por un abogado, es un proceso rápido y muy económico en com-

paración con el montante de la deuda acumulada.

► **A nivel familiar, muchas parejas están optando por empezar de nuevo por separado**

► Correcto. Las demandas de divorcio se están disparando. Es algo que ya esperábamos en nuestro despacho, por lo que hemos reforzado nuestra área de Derecho de Familia. Tradicionalmente los meses con más demandas de divorcio son los posteriores a las vacaciones de verano y Navidad, pues es cuando más tiempo convivimos con nuestra pareja o hay más roces familiares. Esta situación de estrés ha alcanzado cotas nunca vistas durante el confinamiento, con las parejas obligadas a convivir en muchos casos 24 horas al día durante varios meses y sin la válvula de escape que supone salir a la calle, hacer deporte, socializar con amigos o incluso ir a trabajar.

► **¿Cuál será el papel de los abogados en estos casos?**

► Hemos de adaptarnos a una situación que ha sido excepcional y nos está generando nuevos retos. Los empresarios, autónomos y ciudadanos que quieran empezar de nuevo su vida se pueden encontrar con numerosos retrasos en la Administración de Justicia si sumamos la avalancha de nuevos procedimientos como consecuencia del Estado de Alarma a los que anteriores a la pandemia que empiecen a reactivarse tras dos meses de paralización de los Juzgados. Teniendo esto en cuenta los abogados vamos a tener por delante unos meses muy intensos, en los que una de nuestras principales funciones debe ser, siempre que se posible, negociar y tratar de alcanzar acuerdos extrajudiciales que permitan cerrar un conflicto legal de manera beneficiosa y rápida para nuestros clientes.